

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.576/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Miguel Ángel GALARZA, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Práctica Integrada I en los servicios de médico quirúrgico, salud mental, guardia adulto y pediatría dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 4 de noviembre y hasta el 29 de noviembre de 2024, de lunes a domingo en el horario de 7 a 24 hs;

QUE la práctica de la asignatura Práctica Integrada I, estará a cargo del docente Mg. Miguel Ángel GALARZA;

QUE por Nota N° 186/24 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Práctica Integrada I de la carrera Licenciatura en Enfermería y que la alumna ANCE Janina Judith se encuentra en estado pendiente para cursar el espacio curricular porque necesita tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes al segundo año, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°035/17 CS-UNPA.;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Jefatura del Departamento Despacho observa que en la Nota N° 186/24 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios se menciona que los alumnos están en condición de aceptados para realizar la práctica que se tramita, a excepción de la alumna ANCE Janina y adjunta el reporte de inscriptos a la asignatura, figurando en estado de PENDIENTE los alumnos Ciro GOMEZ y Gisella RAMOS y por otro lado se observa que Karen OTEY AMPUERO no figura como inscripta en el reporte de la asignatura;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria comunica que consultada la Secretaría Académica a los fines de que aclare la situación, informa lo siguiente: 1) Respecto de los alumnos GOMEZ y RAMOS, al día de la fecha ya han aprobado las asignaturas que los ubicaban en situación de pendiente, estando habilitados a realizar las prácticas y 2) Respecto de la alumna OTEY AMPUERO informa que la misma no se encuentra en el listado en virtud de un problema administrativo que se encuentran en vías de solucionar pero que se encuentra en condiciones de hacer la práctica;

QUE es necesario adecuar el inicio de la fecha de la práctica para efectivizar el seguro requerido;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

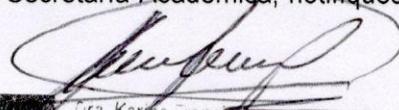
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Práctica Integrada I, en los servicios de médico quirúrgico, salud mental, guardia adulto y pediatría dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 20 de noviembre y hasta el 10 de diciembre de 2024, de lunes a domingo en el horario de 7 a 24 hs, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Mg. Miguel Ángel GALARZA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
CARDENAS SERVIN Florencia Micaela	43.806.312	29-01-2002
CORREA Emir Nazir	43.453.690	15-08-2001
DUCKWEN TELLERIA Dayra Celeste	44.558.792	02-03-2003
GERONIMO Valentina Alejandra	45.537.139	19-03-2004
GOMEZ Ciro Norman	43.022.873	29-03-2000
GONZALEZ BARRIENTOS Gisella Belén	42.915.449	04-06-2001
LUNA Florencia Ayelén	40.388.418	28-11-1997
MAGGIO Gabriela Beatriz	35.989.188	19-11-1991
MANQUILLAN Carla Mariana	39.204.400	20-10-1995
MANSILLA JURADO Juan Diego	44.471.342	17-01-2003
OLAVARRIA Mauro Ezequiel	44.237.459	11-12-2002
OTey AMPUERO Karen Francesca	42.827.706	14-01-1999
PAEZ Sergio Facundo	42.141.554	31-05-2001
RAMOS Gisella Elizabeth	39.204.947	02-07-1996
VARGAS Mariela Beatriz	33.911.207	07-09-1988
VILLA Dante Marcelo	31.565.918	15-07-1985

